



Nro. 05/2010

**Acta de la reunión del Consejo Extraordinario de Coordinadores
Lunes: 14-04-2010**

Asistentes: Profesores: María Gabriela Gómez (Decana de Estudios Profesionales), Miguel Martínez (Coordinador de Ingeniería Eléctrica), Luis Rojas (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Úrsula Ehrmann (Coordinadora de Ingeniería Química), Carlos Borrás (Coordinador de Química), Vladimir Strauss (Coordinador de Lic. Matemáticas), Juan Carlos Grieco (Coordinador de Ingeniería Electrónica), Soraya Abad Mota (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Enrique Iglesias (Coordinador de Lic. Física), María Elena Gómez (Coordinadora de Estudios Urbanos), Thierry Poirier (Coordinador de Ingeniería de Materiales), Alejandro Requena (Coordinador de Ingeniería de Producción) Suguey Pérez (Coordinadora de la Lic. en Gestión de la Hospitalidad) y Orlando Reyes (Coordinador de la carrera de Ingeniería de Mantenimiento).

Invitados Permanentes: Profesora Carmen Müller-Karger (Coordinadora de Cooperación Técnica y Desarrollo Social), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil) y Lic. Karen Mora de Pernía (Asistente al Decanato de Estudios Profesionales).

Inasistentes: Profesores: Franco Micucci (Coordinador de Arquitectura), la representación del Decanato de Estudios Generales, DACE, Andrés Pilloud (Coordinador de Ing. Geofísica), Juan Posada (Coordinador de Lic. Biología) y el bachiller Antonio Infantino (Representante Estudiantil, estos tres últimos justificaron su inasistencia previo al Consejo).

1.- Orden del día

La Decana sometió a la consideración de los consejeros la agenda del día, la cual fue aprobada con la inclusión de los puntos: Solicitud de reversión de cambio de carrera del Br. Francisco Quintana, C.E. 0741393 y la Presentación sobre Prevención del Fraude Académico en los Cursos de Laboratorio por Prof. Thierry Poirier Coordinador de Ingeniería de Materiales.

La decana inicio la sesión dando la bienvenida a la profesora Suguey Pérez nueva Coordinadora de la Lic. en Gestión de la Hospitalidad, designada a partir del 14/04/2010.

2.- Evaluación de las modificaciones propuestas en el Reglamento de Sanciones Disciplinarias (a solicitud del ciudadano Rector).

La decana presentó al Cuerpo, la propuesta de modificación del Reglamento de Sanciones Disciplinarias (a solicitud del ciudadano Rector), la cual fue ampliamente analizada y discutida de acuerdo a los artículos propuestos a modificar o incluir en el Reglamento actual. Esta propuesta nace de una solicitud del rectorado en función de decantar los casos, en especial, los que deba decidir directamente el ciudadano rector y definir las instancias donde deberían canalizarse las denuncias y/o las sanciones a aplicar de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas. Igualmente se busca mejorar el status reglamentario vigente que está siendo utilizado.

Abierto el derecho de palabra, se conocieron algunas inquietudes en relación a la complejidad y contenido de los artículos y sanciones que se aplicarán, así como las denominaciones que deberán destinarse para los involucrados en este tipo de acciones, frecuencia para su aplicación, método para el procesamiento, alcance de las sanciones que se aplicarán y nivel de complejidad.

Posteriormente, los consejeros tomaron la palabra, formulando comentarios favorables y proporcionando sugerencias a la propuesta. La decana se comprometió a incorporar las modificaciones sugeridas al documento que permitirían complementar el instrumento actual y enviarlo al Rector como respuesta del Cuerpo a la solicitud realizada por éste.

3.- Informe de DIDE y decisión sobre la solicitud de reversión de cambio de carrera del Br. Francisco Quintana, C.E. 0741393.

La decana cedió el derecho de palabra al Prof. Omar Pérez, Director de DIDE quien leyó al Cuerpo el informe, referente al caso, emanado de la sección de Orientación, adscrito a esa Unidad.

En el informe leído (anexo) se hace un diagnóstico de las posibles razones que indujeron al Br. Quintana a primero solicitar un cambio de carrera y luego solicitar su reversión, explicando éste que el bachiller mantiene su solicitud de revertir el mismo.

Seguidamente, se abrió el derecho de palabra. Escuchadas las opiniones manifestadas por los miembros del Consejo, el Consejo decide, en base a lo establecido en el artículo 11 de las Normas para Cambios de Carrera aceptar la solicitud de la estudiante, revertir el cambio de carrera aprobado el 30 de noviembre de 2009, en la sesión 14/2009 de este Cuerpo y notificar al estudiante que este procedimiento agota sus oportunidades de solicitar un cambio de carrera mientras sea estudiante de pregrado de la USB. El estudiante Quintana seguirá siendo estudiante de la carrera de Ing. Mecánica, a partir de esta decisión.

La decana tomó la palabra para recordar a los consejeros que deben remitirse a este Decanato, todos los casos, tanto los que reciben recomendación favorable o desfavorable al cambio de carrera por parte de las Coordinaciones Docentes. También, fue ampliamente discutido el Artículo 3 de las NORMAS PARA CAMBIOS DE CARRERA vigentes, siéndole recordado al Cuerpo la necesidad de sincerar los tiempos de apertura y trámite de los procesos para cambio de carrera. A continuación tomaron la palabra algunos miembros del Consejo con el fin de complementar las informaciones dadas y expresar algunas dudas, las cuales fueron aclaradas.

4.- Presentación sobre Prevención del Fraude Académico en los Cursos de Laboratorio. Prof. Thierry Poirier Coordinador de Ingeniería de Materiales

A continuación la decana cedió el derecho de palabra al Prof. Thierry Poirier, quien expuso al cuerpo los argumentos sobre los antecedentes y acciones evaluadas en la Coordinación Docente a su cargo, conjuntamente con los profesores adscritos al Dpto. de Ciencias de los Materiales, para intentar detener los casos de fraude académico en los cursos de laboratorio, así como la campaña, desde el año 2009, sobre el valor honestidad que se ha implementado en la carrera de Ingeniería de Materiales.

Manifestó que el manejo de los primeros casos dio lugar a algunos errores puntuales (procedimientos, manejo de la confidencialidad), lo que puede afectar la solidez del procedimiento disciplinario, por lo cual se emitieron recomendaciones al respecto, durante el trimestre enero-marzo/ 2010. Destacó que en algunos casos, es difícil identificar sistemáticamente la falta de probidad en ciertas operaciones de *copy-paste*, además de existir dudas, en la Unidad de Asesoría Jurídica, sobre el carácter justo o injusto de abrir un expediente disciplinario a un estudiante que pueda resultar inocente. Concluyó su exposición explicando que la campaña de honestidad y cero tolerancia parece eficaz y necesaria, para compensar los efectos de una cultura de fraude académico presente en muchos niveles del estudiantado USB, siendo necesario afinar el instrumento legal (reglamento disciplinario) para garantizar a la vez, una cultura de honestidad en el estudiantado, y un nivel de respuesta acorde con cada situación de fraude, así como una mayor flexibilidad y rapidez en los procedimientos.

A continuación, el Prof. Thierry Poirier respondió a algunas de las dudas y comentarios formulados por parte del Consejo. La decana felicitó al Coordinador por su proyecto, reiterándole el apoyo del DEP a este programa. Finalmente, el cuerpo dio por conocido el informe.

No habiendo más que tratar, posteriormente se levantó la sesión.